

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE
DE 2026

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE OFICIO

PONENCIA III

EXPEDIENTE: CNHJ-MEX-374/2026

PARTE ACTORA: COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.

PARTE ACUSADA: NANCY NÁPOLES
PACHECO.

COMISIONADA PONENTE: ALEJANDRA
ARIAS MEDINA

SECRETARIA: PAULINA VEGA AGUILAR

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO DE
CIERRE DE INSTRUCCIÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES, LA MILITANCIA Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54° y 60° del Estatuto de morena; 11 y 12 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ), y 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Cierre de Instrucción** emitido por la CNHJ, de fecha 22 de septiembre de 2026, dentro del expediente al rubro indicado, para los efectos emitidos en el mismo, se anexa copia, la cual queda fijada en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las **18:00 horas del 22 de septiembre de 2026.**

**MTRA. PAULINA VEGA AGUILAR
SECRETARIA DE PONENCIA III
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD
Y JUSTICIA DE MORENA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE
DE 2026

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE OFICIO

PONENCIA III

EXPEDIENTE: CNHJ-MEX-374/2026

COMISIONADA **PONENTE:** ALEJANDRA
ARIAS MEDINA

SECRETARIA: PAULINA VEGA AGUILAR

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO DE
CIERRE DE INSTRUCCIÓN

C. NANCY NÁPOLES PACHECO.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 59 al 61 del Estatuto de morena, así como lo previsto en el Título Tercero del Reglamento de esta Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena, y de conformidad con el **Acuerdo de Cierre de Instrucción** emitido en la fecha en que se actúa (se anexa al presente), le notificamos el mismo y le solicitamos:

ÚNICO. Que de forma inmediata a su recepción, envíe por este medio el acuse de recibido de la presente a la dirección de correo electrónico cnhj@morena.si

MTRA. PAULINA VEGA AGUILAR
SECRETARIA DE PONENCIA III
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD
Y JUSTICIA DE MORENA

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE
DE 2026

**PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE
OFICIO**

PONENCIA III

EXPEDIENTE: CNHJ-MEX-374/2026

PARTE ACTORA: COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.

PARTE ACUSADA: NANCY NÁPOLES
PACHECO.

COMISIONADA PONENTE: ALEJANDRA
ARIAS MEDINA.

SECRETARIA: PAULINA VEGA AGUILAR.

ASUNTO: SE EMITE ACUERDO DE CIERRE
DE INSTRUCCIÓN

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena¹ da cuenta del estado procesal que guarda el procedimiento sancionador ordinario citado al rubro, en el cual se denuncia el incumplimiento a diversos artículos del Estatuto de morena.

De las etapas del procedimiento se desprende lo siguiente:

En fecha 25 de agosto del 2026, esta Comisión Nacional llevó a cabo la Audiencia Estatutaria, sin que se presentara la parte denunciada, por lo cual con fundamento en el artículo 54° del Estatuto de morena y 45 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena², se tuvieron por desahogadas, en el presente asunto, todas y cada una de las etapas procesales previstas en la normatividad partidista.

¹ En adelante Comisión Nacional, CNHJ u Órgano Jurisdiccional Partidario.

² En adelante, Reglamento y/o Reglamento de la CNHJ.

Por lo que, una vez que las partes han hecho valer su derecho a ser oídas y vencidas en juicio, y al encontrarse debidamente sustanciado el presente expediente, no existiendo trámite o diligencia alguna pendiente de realizar, asimismo, al obrar en autos todos los elementos necesarios para resolver, lo conducente es proceder al **cierre de instrucción** a fin de formular el proyecto de resolución de sobreseimiento o de fondo, según sea el caso, ello con fundamento en el artículo 3, párrafo 13 del Reglamento de la CNHJ.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 49° inciso o), 54° y 56° del Estatuto de morena y 3, párrafo 13, y 34 del Reglamento de la CNHJ, las y los integrantes de Comisión Nacional:

ACUERDAN

I. Se declara cerrada la instrucción del procedimiento recaído en el expediente **CNHJ-MEX-374/2026** en virtud de lo establecido por el artículo 54° del Estatuto de morena y 3, párrafo 13 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

II. Procédase a formular el proyecto que en Derecho corresponda, ello con fundamento en el artículo 54° del Estatuto de morena y 3, párrafo 13 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

III. Notifíquese el presente acuerdo a las **partes** como corresponda, **para** los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

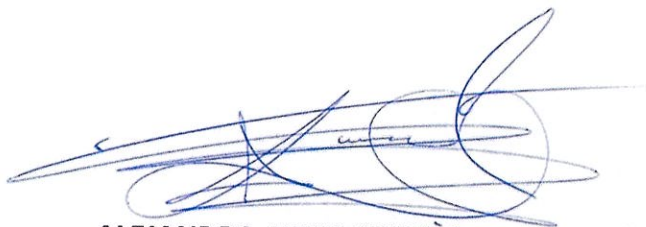
IV. Publíquese el presente acuerdo en **los estrados electrónicos** de este Órgano Jurisdiccional Partidario, por el plazo de **setenta y dos (72) horas** a fin dar publicidad al mismo, notificar a las partes y demás interesados, para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

V. Una vez realizadas las notificaciones, agréguense a los autos del expediente en

que se actúa para su debida constancia, así como también, el presente acuerdo.

Así lo acordaron por mayoría las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

“DIÁLOGO Y CONCILIACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN”



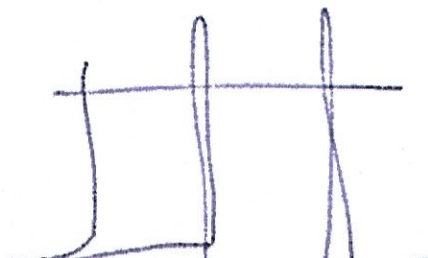
ALEJANDRA ARIAS MEDINA
PRESIDENTA



IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
SECRETARIA



EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO



JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO



ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA